



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2025

2 de junio de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 13.422-Letra D - 2025, referido a la Licitación Pública N° 01/2025 "Adquisición de una (1) máquina Motoniveladora para reparación y mejorado de caminos rurales", cuyo llamado fuera dispuesto conforme Decreto 797/2025, y

CONSIDERANDO:

Que tal como estaba previsto en el decreto aludido el día 29 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas se recepcionándose las cotizaciones correspondientes a las firmas ZMG ARGENTINA S.R.L.; VIALERG S.A. y CONTRERAS MARTINEZ LAUTARO, de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante en expediente licitatorio,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta dictamina que si bien todas las firmas oferentes han dado cumplimiento a la presentación de la documentación requerida, teniendo en cuenta el saldo resultante del valor de la unidad nueva a adquirir y la valuación que la Motoniveladora usada que el Municipio entregará como parte de pago, surge que la oferta presentada por la firma ZMG ARGENTINA S.R.L., es la más conveniente a los intereses municipales ya que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el respectivo pedido de cotización, aconsejando proceder a su adjudicación por el importe total de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 273.517.000,00), valor inferior a la previsión presupuestaria para esta erogación,

Que en consecuencia se encuentran reunidos los recaudos legales y administrativos para proceder a su adjudicación,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase a la firma ZMG ARGENTINA S.R.L. la Licitación Pública N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE UNA (1) MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA REPARACIÓN Y MEJORADO DE CAMINOS RURALES", iniciado por la Dirección de Servicios Rurales por un valor total de **Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 273.517.000,00)**, de acuerdo



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

a las especificaciones técnicas insertas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones que rigió tal Licitación y demás documentación contenida en el Expediente 13.422-Letra D, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Déjase debida constancia que la cancelación del importe total de esta oferta será abonada a la empresa adjudicataria como sigue:

- a) Con la entrega de una Motoniveladora usada, marca Champion, Modelo 710A, Dominio ABZ37, Año de Fabricación 2001, número de Chasis 500018, Motor marca Cummins, número de motor 30747977, declarada no apta para uso municipal y disponible para su venta conforme Ordenanza Nro. 4.700 cuyo valor total fuera tasado y aceptado por la firma en la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 44.250.000,00);
- b) Pago de contado contra entrega por la suma de Pesos CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00),
- c) El saldo de Pesos CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 179.267.000,00) en 11 (once) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de la suma de Pesos DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 16.297.000.-).-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03 – 42.01.00 – 4.3.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 944

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte